

REGLAMENTO DE ACTIVIDAD PROMOCIONAL

“TRIVIA FUTBOLERA TÍPICAS EMPANADAS”

El presente Reglamento establece los términos y condiciones que regulan la actividad promocional denominada “Trivia Futbolera Típicas Empanadas”, en adelante “la Actividad”, organizada por Alimentos Criollos S.A., de conformidad con la normatividad aplicable en la República de Colombia.

I. ORGANIZADOR

La Actividad es organizada por ALIMENTOS CRIOLLOS S.A., con NIT 800.145.103-5, titular de la marca Típicas Empanadas, en adelante “el Organizador”. La gestión operativa de la plataforma digital estará a cargo del operador tecnológico designado para tal fin.

La plataforma oficial de la Actividad estará disponible en: tipicasempanadas.promofutbolera.com

II. PARTICIPANTES

Podrán participar en la Actividad las personas naturales mayores de edad (mayores de dieciocho (18) años), residentes en el territorio de la República de Colombia, que durante la vigencia de la Actividad realicen una compra en cualquier punto de venta Típicas Empanadas habilitado que incluya alguno de los combos participantes definidos en el numeral V.1, y que den cumplimiento íntegro a la mecánica descrita en el numeral V.

No podrán participar ni serán elegibles como ganadores los siguientes sujetos:

- Los directivos, empleados, distribuidores y familiares por afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado inclusive del Organizador, así como sus cónyuges o compañeros permanentes.
- El personal vinculado a empresas de medios, publicidad o tecnología que intervengan en la ejecución de la Actividad.
- Los proveedores y contratistas relacionados directamente con la organización y desarrollo de la Actividad.

La sola participación en la Actividad implica el conocimiento, la aceptación libre, expresa e inequívoca de la totalidad del presente Reglamento y de los documentos que lo complementen, los cuales tendrán carácter definitivo y vinculante para todos los efectos.

III. TERRITORIO

La presente Actividad se llevará a cabo en los puntos de venta Típicas Empanadas habilitados, ubicados dentro del territorio de la República de Colombia, en las ciudades donde opera la red de establecimientos del Organizador.

IV. VIGENCIA

La vigencia de la Actividad estará determinada por las siguientes condiciones:

- Fecha de inicio y cierre: desde el 5 de junio de 2026 a las 2:00 p.m., hasta el 21 de julio de 2026 a las 11:59 p.m.

V. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

Para participar válidamente en la Actividad “Trivia Futbolera Típicas Empanadas”, el interesado deberá seguir el procedimiento descrito a continuación a través del sitio web oficial en tipicasempanadas.promofutbolera.com:

Paso 1 – Compra del Combo Participante:

El Participante deberá adquirir en cualquier punto de venta Típicas Empanadas habilitado alguno de los combos participantes listados en el numeral V.1. La factura POS original deberá ser conservada en su totalidad, ya que constituye el soporte indispensable para validar la participación. Se tendrá una única oportunidad de participación por factura, la cual deberá evidenciar claramente el combo participante.

Paso 2 – Registro e Ingreso de Datos:

El Participante deberá registrarse como usuario en la plataforma digital oficial de la Actividad e ingresar sus datos personales. La participación quedará condicionada al correcto diligenciamiento del formulario de registro.

Paso 3 – Carga de Factura:

El Participante deberá cargar la imagen de la factura POS en la plataforma. Para que la participación sea válida, la factura deberá mostrar de forma legible uno de los combos participantes (Combo Familiar, Combo Refrescante o Combo Congelado). Solo se validarán los combos participantes; otros productos de la carta no habilitarán la participación. El Organizador se reserva el derecho de invalidar los registros con facturas ilegibles, incompletas, duplicadas o con indicios de alteración.

Paso 4 – Trivia:

Una vez validada la factura, el Participante accederá a un cuestionario de siete (7) preguntas de trivia con preguntas futboleras.

Independientemente del número de preguntas respondidas correctamente, el puntaje obtenido en la trivia contará para el ranking quincenal descrito en el numeral VII.

Paso 5 – Premio:

Al Participante responde las siete preguntas, la plataforma le asignará un premio diario de acuerdo con el ranking, el cual será enviado al correo electrónico registrado. Independientemente del número de preguntas respondidas correctamente, el puntaje obtenido en la trivia contará para el ranking quincenal descrito en el numeral VII.

V.1. Combos Participantes

Los combos habilitados para participar en la Actividad son los siguientes. La validación se realizará únicamente sobre estos combos, tal como aparecen registrados en la factura POS:

- **Combo Refrescante:** 5 empanadas de maíz a tu elección + 2 gaseosas Postobón 400 ml
- **Combo Familiar:** 10 empanadas de maíz a tu elección + 1 gaseosa Postobón 1,5L
- **Combo Congelado:** 2 paquetes de empanadas congeladas + 1 gaseosa Postobón 1,5L

Nota: Otros productos de la carta de Típicas Empanadas que no correspondan a los combos anteriormente listados no habilitarán la participación en la Actividad.

VI. FECHAS RELEVANTES

- **Inicio de la Actividad:** 5 de junio de 2026, a las 2:00 p.m.
- **Quincena 1:** del 5 al 19 de junio de 2026.
- **Quincena 2:** del 20 de junio al 4 de julio de 2026.
- **Quincena 3:** del 5 al 19 de julio de 2026.
- **Cierre de la Actividad:** 21 de julio de 2026, a las 11:59 p.m.

VII. PREMIOS Y GANADORES

La Actividad contempla dos (2) modalidades de premios:

VII.1. Premios Diarios

Cada día de la vigencia de la Actividad se dispondrá de una dotación de premios que serán asignados a los Participantes que respondan la totalidad de las siete (7) preguntas de la trivia. La distribución de premios diarios se realiza por fases, según el siguiente detalle:

Premio	Cantidad Total	Método de Entrega
Entrada doble de Cine Colombia (General 2D)	250 unidades	Digital vía correo electrónico
Membresía de suscripción de 1 mes del plan streaming de DirecTV / Dgo, con acceso a Disney Plus, Amazon Prime y Win Sports	50 unidades	Digital vía correo electrónico

Bono Ara por valor de \$30.000 COP	50 unidades	Digital vía correo electrónico
------------------------------------	-------------	--------------------------------

La asignación de los premios diarios está sujeta a disponibilidad del inventario del día. El Organizador distribuirá los premios de manera que garantice disponibilidad a lo largo de toda la vigencia de la Actividad.

Distribución de premios diarios por fases:

Fase	Fechas	Ranking de Ganadores	Ganadores por Día	Premios por Día
Fase Especial (Los mejores ganan)	5 al 16 de junio (12 días)	Todos los que respondan 7/7 correctamente	Ilimitado	Membresía de suscripción de 1 mes del plan streaming de DirecTV / Dgo, con acceso a Disney Plus, Amazon Prime y Win Sports
Fase 1 (Top 10 ganan)	17 al 20 de junio (4 días)	1° al 7°	7	Membresía de suscripción de 1 mes del plan streaming de DirecTV / Dgo, con acceso a Disney Plus, Amazon Prime y Win Sports
		8° al 10°	3	Entrada doble de Cine Colombia (General 2D)
		Total diario	10	7 Membresía de suscripción de 1 mes del plan streaming de DirecTV / Dgo, con acceso a Disney Plus, Amazon Prime y Win Sports + 3 Entradas doble de Cine Colombia (General 2D)
Fase 2 (Top 10 ganan)	21 de junio al 5 de julio (15 días)	1° al 10°	10	Entrada doble de Cine Colombia (General 2D)
		Total diario	10	10 Entrada doble de Cine Colombia (General 2D)
Fase 3 (Top 9 ganan)	6 al 15 de julio (10 días)	1° al 2°	2	Bono Ara por valor de \$30.000 COP
		3° al 9°	7	Entrada doble de Cine Colombia (General 2D)
		Total diario	9	2 Bono Ara por valor de \$30.000 COP + 7 Entrada doble de Cine Colombia (General 2D)
Fase 4 (Top 8 ganan)	16 al 21 de julio (6 días)	1° al 5°	5	Bono Ara por valor de \$30.000 COP
		6° al 8°	3	Entrada doble de Cine Colombia (General 2D)
		Total diario	8	5 Bono Ara por valor de \$30.000 COP + 3 Entrada doble de Cine Colombia (General 2D)

Si en un día determinado se agota el inventario disponible, los Participantes que completen correctamente la trivía a partir de dicho momento quedarán registrados para el ranking quincenal, pero no recibirán premio diario.

VII.2. Premio Quincenal por Ranking

Paralelamente a los premios diarios, el Organizador llevará un ranking quincenal de Participantes, ordenado de mayor a menor puntaje acumulado por las respuestas obtenidas en la trivía durante cada quincena, independientemente de si el Participante respondió correctamente las siete (7) preguntas.

Al término de cada período quincenal, los ganadores del premio quincenal se determinan según el ranking acumulado, así: para la Quincena 1 (5 al 19 de junio) y la Quincena 2 (20 de junio al 4 de julio), únicamente el participante en el 1.º puesto será declarado ganador. Para el período de cierre de campaña (3 al 19 de julio), los dos (2) Participantes con mayor puntaje acumulado serán declarados ganadores. En caso de empate en puntaje, el desempate se resolverá a favor del Participante que haya acumulado dicho puntaje en menor tiempo.

Los premios quincenales se distribuyen así:

Quincena	Periodo	Ganadores	Premio
Quincena 1	5 al 19 de junio de 2026	1.º puesto	Camiseta

Quincena 2	20 de junio al 4 de julio de 2026	1.º puesto	Balón
Quincena 3	5 al 19 de julio de 2026	1.º puesto: Camiseta o Balón (a definir) 2.º puesto: Camiseta o Balón (a definir)	Camiseta o Balón

Para la Quincena 3, el Organizador definirá oportunamente si el primer puesto recibe la Camiseta o el Balón, asignándole al segundo puesto el premio complementario. Dicha definición será informada antes del inicio del periodo de la Quincena 3.

Los premios físicos quincenales (camisetas y balones) serán coordinados y entregados a nivel nacional directamente por Típicas Empanadas. Los ganadores quincenales serán contactados por el Organizador para coordinar la entrega, la cual se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cierre de cada quincena.

En total, los premios quincenales disponibles son: dos (2) camisetas y dos (2) balones, para un total de cuatro (4) premiaciones quincenales.

VIII. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios digitales diarios (entradas de cine, cuenta DirecTV GO y bonos Ara) serán enviados al correo electrónico registrado por el Participante, dentro de las setenta y dos **(72) horas hábiles** siguientes a la asignación del premio. El Participante será responsable de verificar su correo electrónico, incluyendo la bandeja de no deseados o spam.

Los premios físicos quincenales serán coordinados a nivel nacional por Típicas Empanadas. Una vez cerrada cada quincena y verificada la identidad y el cumplimiento de requisitos del ganador, el Organizador se comunicará con este para coordinar los detalles de entrega, la cual se realizará dentro de los quince **(15) días hábiles siguientes** a dicha verificación.

Los premios no serán canjeables por otros distintos a los autorizados, ni por su equivalente en dinero en efectivo. Los premios tienen carácter personal e intransferible.

En el evento en que un ganador no pueda ser contactado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la quincena, o no acepte el premio dentro de dicho plazo, perderá el derecho al mismo, y el Organizador podrá asignarlo al siguiente participante en el ranking.

IX. SISTEMA DE PUNTAJE Y RANKING

El puntaje acumulado por cada Participante se calculará con base en el número de respuestas correctas obtenidas en la trivía, según el nivel de dificultad de cada pregunta.

El puntaje máximo posible por participación es de setecientos cincuenta (750) puntos. El ranking quincenal acumula el puntaje total obtenido en todas las participaciones válidas realizadas durante el periodo de la quincena correspondiente. Cada factura admite una única participación.

X. DESCALIFICACIÓN

Los Participantes están obligados a dar cumplimiento íntegro a lo establecido en el presente Reglamento. El incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones dará lugar a la descalificación inmediata. Las conductas que darán lugar a descalificación incluyen, sin limitarse a ellas, las siguientes:

- Suministro de información falsa, imprecisa o no verificable.
- Presentación de facturas alteradas, duplicadas o ilegibles.
- Realización de múltiples registros fraudulentos con una misma factura.
- Uso de bots, automatizaciones, software malicioso o cualquier mecanismo que altere los resultados de la trivía o el puntaje del ranking.
- Suplantación de identidad o uso de identidades falsas.

La descalificación implicará la anulación de todos los puntajes acumulados y la pérdida del derecho al premio. El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que considere pertinentes.

XI. TÉRMINOS LEGALES, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- **Política de Depuración de Rankings:** En caso de que un participante logre clasificar en múltiples posiciones de premiación dentro del ranking de un mismo día, se le asignará única y exclusivamente el premio correspondiente a la mejor posición (la más alta) que haya ocupado en el ranking. Las posiciones adicionales serán automáticamente liberadas y se asignarán por cascada (roll-down) a los participantes inmediatamente siguientes.
- **Límite de premios por participante:** Durante la totalidad de la vigencia de la Actividad Promocional, se adjudicará y entregará máximo un (1) premio por persona natural, al día (identificada mediante su cédula de ciudadanía). En ningún caso un mismo participante podrá ser acreedor de dos o más premios de manera independiente al número de facturas o veces que participe.
- **Verificación de Identidad y Mitigación de Fraude:** El Organizador se reserva el derecho de implementar los mecanismos de control, validación y auditoría que considere necesarios antes de proceder con la adjudicación y entrega de cualquier premio. En este sentido, se podrá exigir a los participantes seleccionados la presentación del documento de identidad original (Cédula de Ciudadanía o documento legal equivalente), así como cualquier otro soporte que permita corroborar la veracidad y consistencia de los datos suministrados en el formulario de registro. La falsedad de los datos, el uso de perfiles o nombres falsos, el registro con números de identificación de terceros (suplantación de identidad) o la negativa a presentar los documentos requeridos para la verificación dentro de los plazos establecidos por el Organizador, dará lugar a la descalificación inmediata del participante, perdiendo de manera definitiva el derecho a reclamar el premio, el cual será reasignado según las políticas de depuración vigentes.
- **Plazo Perentorio para Respuesta y Validación por WhatsApp:** Una vez que el participante sea seleccionado y notificado por el Organizador a través del número de WhatsApp suministrado en su registro, contará con un plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días hábiles (contados a partir del momento del envío del mensaje de notificación) para responder, confirmar sus datos y adjuntar los soportes de identidad requeridos para la validación de su premio. Si transcurrido este plazo el participante no responde el mensaje, no suministra la información solicitada de manera completa, o manifiesta no estar interesado, perderá de forma automática, definitiva y sin derecho a compensación alguna el derecho al premio.
- La participación en la Actividad implica el conocimiento y la aceptación íntegra del presente Reglamento.
- La Actividad no es acumulable con otras promociones y/u ofertas vigentes.
- Los premios ofrecidos no serán canjeables por otros distintos a los autorizados ni por su equivalente en dinero en efectivo.
- Los premios son de carácter personal e intransferible.
- Toda la información y datos personales suministrados por el Participante deberán ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles.
- El Organizador descalificará de forma inmediata al Participante en quien se detecten adulteraciones, fraudes o irregularidades en su participación.

XII. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad derivada de los efectos y consecuencias que se produzcan como consecuencia de la violación o inobservancia del presente Reglamento por parte de los Participantes.
- La responsabilidad del Organizador se extingue con la puesta a disposición de los premios a los ganadores, sin que en ningún caso se extienda al uso que estos hagan de los mismos.
- El Organizador no será responsable por errores en los datos de contacto o correo electrónico comunicados por los Participantes, ni por premios enviados a direcciones incorrectas.

- El Organizador no asume responsabilidad alguna por fallas o interrupciones en la conexión a internet, en la plataforma digital, ni por las condiciones de las redes o equipos de los Participantes.
- El Organizador tampoco responderá por daños derivados de errores humanos, acciones de terceros, o hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que interrumpan o alteren el desarrollo de la Actividad.

XIII. DERECHOS DE IMAGEN

Con la sola participación en la Actividad, los Participantes autorizan al Organizador, de manera gratuita y sin derecho a remuneración, a divulgar su nombre e imagen con fines publicitarios y promocionales, en cualquier medio o canal de comunicación, durante los dos (2) años siguientes contados desde la fecha de inicio de la Actividad.

XIV. SITUACIONES QUE AFECTEN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el evento en que la Actividad se vea interferida por cualquier causa, o que algún aspecto de la misma no pueda llevarse a cabo conforme a lo planeado por razones de fuerza mayor o caso fortuito, el Organizador podrá, a su discreción, cancelar, terminar, modificar, diferir o suspender la Actividad, o invalidar cualquier inscripción que resulte afectada.

En situaciones de guerra, actos terroristas, estado de emergencia sanitaria, ecológica o de desastre, toque de queda, asonadas u otras circunstancias de similar naturaleza, el Organizador se reserva el derecho de cancelar, terminar, modificar o suspender la Actividad, y realizará esfuerzos razonables para informar al público a través de los mismos medios por los cuales esta fue publicitada.

XV. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Toda controversia que se origine entre el Participante y el Organizador con ocasión de la presente Actividad promocional será dirimida conforme a las leyes de la República de Colombia y bajo la jurisdicción ordinaria competente. Sin perjuicio de lo anterior, el Participante podrá presentar reclamaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), entidad encargada de la vigilancia y control de las actividades promocionales en Colombia, de conformidad con la normatividad vigente.

XVI. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con la participación en la Actividad, el Participante autoriza al Organizador para tratar sus datos personales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable en materia de protección de datos personales en Colombia.

Finalidades del tratamiento:

- Gestionar la participación en la Actividad y verificar el cumplimiento de los requisitos.
- Verificar la identidad, edad y lugar de residencia del Participante.
- Contactar a los Participantes y ganadores, y gestionar la entrega de premios.
- Realizar comunicaciones con fines comerciales y publicitarios del Organizador o de sus aliados estratégicos.
- Ejecutar campañas de mercadeo y análisis de comportamiento de los usuarios.
- Generar reportes e informes estadísticos para análisis internos.
- Soportar el funcionamiento de los sistemas tecnológicos empleados en el desarrollo de la Actividad.

El Participante, como titular de los datos, tiene los siguientes derechos: conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se ha dado a sus datos personales; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio; revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos; y acceder gratuitamente a sus datos personales objeto de tratamiento.

XVII. REDES SOCIALES

Cuando la Actividad sea promocionada a través de plataformas digitales o redes sociales, se precisa que esta no cuenta con el patrocinio, la administración ni la asociación oficial de Meta, Facebook, Instagram, TikTok, X, YouTube u otras plataformas, salvo indicación expresa en contrario por parte del Organizador.

XVIII. MODIFICACIONES E INTERPRETACIÓN

El Organizador es la única autoridad competente para interpretar el presente Reglamento y para determinar el criterio aplicable ante situaciones no previstas en el mismo. El Organizador se reserva el derecho de efectuar adiciones y/o modificaciones al Reglamento, siempre que estas no alteren la esencia de la Actividad y se ajusten a la normatividad vigente.

XIX. INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de duda acerca del contenido o interpretación del Reglamento, o en caso de dificultades en la participación de la Actividad, el Participante podrá comunicarse con el área de atención al cliente de Típicas Empanadas a través de los canales oficiales disponibles en la plataforma de la Actividad.

XX. FECHA DE ELABORACIÓN

El presente Reglamento fue expedido el día 16 de junio de 2026.